



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

KAN/mbc

**APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE INDICA.**

**CONCEPCIÓN, 13 OCTUBRE 2025**

**DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 6647**

**VISTOS:** La Ley 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, el Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N° 661, de 2024, el Decreto Universitario Exento N° 01 de 2014, Decreto TRA N° 352/9/2024, el Decreto exento N° 609 de 2021, la Resolución N° 36, de 2024, de Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. La Solicitud de Compra N° 5291 de fecha 02 de septiembre de 2025 emitida por el centro de costo 30300010 "Programa Directorio software", en virtud de la cual se solicita la renovación de 6 (seis) licencias del software Relianoid (Ex Zevenet), correspondiente al periodo 2025.

2. Que consultado el catálogo de convenios Marco actualmente disponible en el Sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, no se encontró lo requerido.

3. Que, la Universidad posee el software Relianoid (Ex Zevenet) que lleva varios años funcionando en la Institución y sólo las licencias del software Relianoid se aplica a dicho software que permite y controla el acceso a todos los servicios corporativos de la Universidad, por tanto, se requiere su renovación.

4. Que, la empresa internacional RELIANOID LLC, asume la responsabilidad y continuidad de los productos y servicios de Zevenet e informa que es proveedor y distribuidor oficial del software Relianoid (Ex Zevenet), según consta en certificado emitido por Laura García, Relianoid CEO, de fecha 08 de agosto de 2025.

5.- El ordinario N° 21/25 enviado con fecha 02 de septiembre de 2025, por el Director de Informática don Marcelo Espinoza Alliende, a don Cristian Muñoz Carreño, Director de Finanzas y Administración, en el cual solicita gestionar trato directo para la renovación de 6 (seis) licencias del software Relianoid (ex Zevenet), autorizado por este último con fecha 03 de septiembre de 2025.

---

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA RENOVACION DE 6 (SEIS) LICENCIAS DEL SOFTWARE RELIANOID EX ZEVENET

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56 - 41) 3111200 Fono/Fax: (56 - 41) 3111237 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Fax: 42- 463144 - VIII Región - Chile

Pág. Web [www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

6. La Pro-Forma N° BIO0214-1Y ZLB de fecha 08 de agosto de 2025 enviada por la empresa RELIANOID LLC, para proveer a la Universidad del Bío-Bío la renovación de 6 (seis) licencias del software Relianoid ex Zevenet, por un valor total de USD 4.169,7.- (cuatro mil ciento sesenta y nueve coma siete dólares).

7. Que atendiendo lo anterior, se dan las condiciones para efectuar la contratación en forma directa, en los términos del artículo 8° bis letra a) de la Ley N° 19.886 y Artículo 71 N° 1 del Decreto Supremo N° 661 de 2024, de Hacienda, que contiene su Reglamento.

#### DECRETO:

1. **APRUEBASE** la contratación vía trato directo entre la empresa RELIANOID LLC y la Universidad del Bío-Bío, por la renovación de 6 (seis) licencias del software Relianoid (Ex Zevenet), por el periodo de 2025.

2. **EI PRECIO** que se pagará por la renovación de 6 (seis) licencias del software Relianoid (Ex Zevenet), que se indica en el N° 1 anterior, será la suma total única y no reajutable de USD 4.169,7.- (cuatro mil ciento sesenta y nueve coma siete dólares).

3. **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente a nombre de la empresa RELIANOID LLC.

4. **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente resolución al Ítem 2.5" Gastos en Computación" del presupuesto Universitario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público.

**CRISTIAN MUÑOZ CARREÑO- DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento

Saluda a Ud.,



APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA RENOVACION DE 6 (SEIS) LICENCIAS DEL SOFTWARE RELIANOID EX ZEVENET

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56 - 41) 3111200 Fono/Fax: (56 - 41) 3111237 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Fax: 42- 463144 - VIII Región - Chile

Pág. Web [www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)